

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

87

#### MANCOMUNIDAD DEL SUR

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, de 27 de diciembre del 2023, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Móstoles, a 2 de febrero de 2024.—El presidente, Asensio Martínez Agraz.

(03/1.837/24)

